



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NO. 05 DE HOJAS MOVILES ACTAS DE ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, QUE EN FOLIOS CERO CERO DOS (002) AL CERO DIEZ (010) SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO DOS GUION DOS MIL VEINTICRUATRO (02-2024) CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

ACTA No. 02-2024. Sesión Publica Ordinaria **CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos; constituidos en las instalaciones del Salón Social Municipal, del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, el Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador el presente Consejo, asistido por la Licenciada Karla Zulema Batún Osorio, en su calidad de Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con el objeto de celebrar **REUNION ORDINARIA**, por lo que proceden de la manera siguiente:

PRIMERO: I) **APERTURA Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES EN LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-;** El Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar la bienvenida y agradece la presencia de cada uno; haciendo del conocimiento que la reunión se realizará esperando que se lleve a cabo con respeto y cordura, dando el espacio a cada uno de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, de Segundo Nivel de las Micro Regiones, para que presenten sus necesidades para encontrar una solución favorable a sus inquietudes expuestas, de igual manera a los representantes de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, para lo cual se estarán tratando temas de importancia del municipio. El Prof. **Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador, procede a declarar abierta la presente reunión solemnemente. II) **ORACION INICIAL, REALIZADA POR EL PASTOR BERNARDO MILIAN MILIAN:** Quien invitó a cada uno de los presentes a inclinar el rostro para hacer la oración, agradeciendo a Dios por permitirnos estar presentes y pidiéndole que la misma se realice de manera armoniosa. III) **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** La Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, está integrado por **19 participantes** con Voz y Voto, siendo las suficientes para dar legalidad para la celebración de la presente reunión de COMUDE, de conformidad a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, encontrándose siendo las personas siguientes: **COORDINADOR Y PRESIDENTE:** Byron Misael Sarceño Castillo; **REPRESENTANTE DE SINDICOS/CONCEJALES:** Edgar Josué Rodas Reyes (Titular Síndicos) Y Fidel Omar Hernández Ramírez (Titular Concejales); **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL INTEGRADOS POR MICRO REGIONES:** Melvin Leopoldo Solares Mijango (Titular) Representante Micro Región Central, Miguel Arcangel Galicia Alvarado (Titular), Representante de Micro Región Norte; Constantino Irene Rodríguez Morales (Titular) Representantes de la Micro Región Oriente; **REPRESENTANTE DE MUJERES ORGANIZADAS DEL MUNICIPIO DESIGNADAS POR EL EJECUTIVO:** Miriam Marilu Juan Bautista (Titular); **REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS POR EL EJECUTIVO:** Ing. Jose Jorge Cruz Chan (Titular), de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; Evelyn Maricela Aguilar Pérez (Titular) del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Lic. Cándida María Lickez Burgos (Titular) del Ministerio Público -MP-; Edwin José Baudilio Briones Guillermo (Suplente) del Ministerio de Gobernación/Policía Nacional Civil -PNC-; Lesly Dayana Torres Ramírez (Titular) de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Hector David Madrid Montenegro (Titular) del Instituto Nacional de Bosques -INAB-; Anabely López Matareno (Titular) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Yasmin Iveth Corado Cordero (Titular), de la Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS-; Dolores Abigail Beltrán Portillo (Suplente) del Centro de Operaciones Petén del Programa MOSCAMED; Ing. Carlos Solís Carrera (Titular) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-. **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES:** Macaria Matías Ortiz (Titular) Programa de Salud Maya Petén; Manuel Tiul Coc (Suplente) de la Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo en Salud y Apoyo a Migrantes Peten Sur Occidental ACOMUMSAM, Representante de la Iglesia Católica Armando Arturo Ramirez Mendoza, Pastor Bernardo Milián Milián (Titular) Representante de Iglesia Evangélica. **INVITADOS:** Elizandra Garrido Arredondo, Síndico Segundo; Oscar Ronald Trujillo

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email
munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

García, Concejal Segundo; Juan Carlos Chay Morales, Concejal Cuarto; Ronaldo Vicente Vicente, Concejal Quinto; **UNIDAD TÉCNICA:** Luz Florentina Boteo Aguilar, Dirección Municipal de La Mujer; Jorge Estuardo Kilkán del Valle, Director Financiero Municipal; Fernando Arana, Oficina Cultura y Deportes; Byron Anibal Bran Martínez, Director de Catastro Municipal; Edwin Yobani Martínez Felipe, Coordinador de la Oficina Gestión de Riesgo Integral Municipal -OGIRD-; Heidy Maritza Pérez Munguía, Directora Municipal de Recursos Humanos; Luis Adrián Mejía Martínez, Gerente Municipal; Wendy Marleny Paz Rivera, Oficina del Adulto Mayor; Rony López Natareno, Oficina Municipal de Comunicación Social; Jorge Miguel Martínez Mazariegos, Director de la Oficina Municipal de la Juventud; Odilio Galicia Monterroso, Encargado de Oficina Micro Regiones, Kendy Yanira Alvarez Ortiz de Sarceño, Secretaria de Obras Sociales de la esposa del Alcalde -SOSEA-; asistidos por la Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Licda. Karla Zulema Batún Osorio, Secretaria Municipal. **IV) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Byron Misael Sarceño Castillo, en Coordinación con la Secretaria del COMUDE, presentan a consideración del pleno la propuesta de agenda, la cual se describe en el siguiente cuadro:

REUNION DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

25 DE ENERO DE 2024
PROPUESTA DE AGENDA

No.	PUNTOS	RESPONSABLES	AGENDA
1	I. Apertura y Bienvenida de la Reunión II. Oración Inicial III. Verificación de quórum IV. Aprobación de la Agenda	Presidente y Coordinador del COMUDE Pastor Bernardo Milian Licda. Karla Batún, Secretaria Municipal Secretaria Municipal y Coordinador del COMUDE	
	PUNTOS MEDULARES DE LA AGENDA	RESPONSABLE	AGENDA
	Acreditación de Mujeres Organizadas. Acreditación de Representantes Gubernamentales y No Gubernamentales:		
2	- Brigada Especial de Operaciones de Selva -BEOS- - Procuraduría de Los Derechos Humanos -PDH- - Centro de Operaciones Petén del Programa MOSCAMED - Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	Licda. Karla Batún, Secretaria Municipal	10 minutos
3	Seguimiento de Solicitud sobre incrementar elementos de Policía Nacional Civil en el Municipio, del Señor Miguel Arcangel Galicia Alvarado.	Byron Misael Sarceño Castillo Coordinador y Presidente del COMUDE	10 minutos
4	Seguimiento de Solicitud sobre la continuidad de Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por Lesly Dayana Torres Ramirez SESAN.	Byron Misael Sarceño Castillo Coordinador y Presidente del COMUDE	10 minutos
5	Seguimiento de solicitud a la Procuraduría de Derechos Humanos, para su integración ante el COMUDE.	Byron Misael Sarceño Castillo Coordinador y Presidente del COMUDE	10 minutos
	CONFORMACION COMISION DE SEGURIDAD Temas:		
6	- Seguridad del Municipio debido a múltiples casos de accidentes de tránsito - Recuperación de Área Recreativa a un costado de Salón Municipal. Puntos Varios:	Byron Misael Sarceño Castillo Coordinador y Presidente del COMUDE	10 minutos
7	• PDH Información sobre Derechos de las Personas Migrantes • COCODES SEGUNDO NIVEL: MICRO REGION NORTE Solicitud Presidente e Instituciones sobre tema de importancia de sus comunidades MICRO REGION ORIENTE Agradecimiento y Llamado a Instituciones sobre tema de importancia de sus comunidades • PERSONAL RIC, Socialización de Proceso de Declaración Catastral.	Byron Misael Sarceño Castillo Coordinador y Presidente del COMUDE	5 minutos por integrante
8	Cierre de la Sesión	Byron Misael Sarceño Castillo Presidente y Coordinador del COMUDE	5 minutos

Después de haber sido presentada y analizada la Agenda, procedió el Coordinador de COMUDE, a solicitar intervención de algún miembro interesado para proponer algún tema en los puntos Varios, del cual la Representante Suplente de la Procuraduría de Los Derechos Humanos solicita dar a conocer el tema de Derechos de las Personas Migrantes; así mismo los Representantes de COCODE de Segundo Nivel Micro Regiones Norte y Oriente ha solicitado intervención sobre temas de importancia en sus comunidades; y Personal de Registro de Información Catastral sobre la Socialización del Proceso de Declaración Catastral. Luego de tomar en consideración los temas propuestos, se procede a analizar para la aprobar o improbar la Agenda respectiva por los presentes, y seguidamente los miembros del COMUDE levantan la mano en señal de aceptación por Unanimidad para la aprobación de la Agenda y continuidad de la presente reunión.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

SEGUNDO: La Secretaría Municipal da a conocer que en cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Decreto 11-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 y el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, deberán estar debidamente acreditados para tener voz y voto en las decisiones que se tomen en las Sesiones que realicen, de igual manera se debe de constituir e integrar legal y legítimamente para este año dos mil veinticuatro (2024), en el presente caso se tiene que algunas entidades aún no se habían acreditado en la primera Reunión, y han presentado su oficio para ser tomados como parte integrante del COMUDE, siendo ellos:

I) INTEGRACIÓN DE MUJERES ORGANIZADAS DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-: Se verifico la documentación presentada a la Municipalidad por parte del Comité de Mujeres Organizadas designando a las Representantes Titular y Suplente, quienes tendrán Voz y Voto, ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Las Cruces del Departamento de Peten, para el año dos mil veinticuatro (2024), quedando de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	TITULAR	DPI	SUPLENTE	DPI	DOCUMENTO DE ACREDITACION
1	COMITÉ DE MUJERES ORGANIZADAS	Marian Manlú Juan Bautista	2719 72521 1705	Ebilsa Revolorio Guate	2677 23598 1705	Acta 02-2024, de fecha 22 febrero de 2024.

II) INTEGRACIÓN DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES CON INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-: Se verifico la documentación presentada a la Municipalidad por parte de las entidades para efecto de Acreditación de los Representantes Titulares y Suplentes, tanto de las Instituciones Públicas de Gobierno con presencia en el Municipio como de las Instituciones públicas que no tienen presencia en el Municipio, sin embargo, si tienen cobertura en el Municipio, quienes tendrán Voz y Voto por cada entidad, ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Las Cruces del Departamento de Peten, para el año dos mil veinticuatro (2024), quedando integrado de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	TITULAR	DPI	SUPLENTE	DPI	DOCUMENTO DE ACREDITACION
1	Brigada Especial de Operaciones de Selva - BEOS-	Tte. Cnel. Yasmin Iveth Corado Cordero	2513 27663 0101	Sub Tte. Manolo Armando Carreto Reyes	3296 341494 1108	RV/OF-PRCM-016-RGAD-otc-2024 Ref., de fecha 29 enero de 2024.
2	Procuraduría de Los Derechos Humanos -PDH-	Diego Gaspar González				Oficio No. CRD-029-2024 Ref. AMCG/smm de fecha 022 de enero de 2024.
3	Centro de Operaciones Petén del Programa MOSCAMED	Dr. Marco Antonio Martínez Cuestas	2581 03310 2011	Ing. Dolores Abigail Beltran Portillo	3642 82622 1705	PT-JC/023-2024 de fecha 12 de febrero de 2024.
4	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI-	Licda. Dulce Esmeralda Zúñiga Estrada de López	1730 96638 1705	-----	-----	Ref. DT-62-01-2024 de fecha 26 de enero de 2024.
	Ministerio Publico	Candida María Lickez Burgos	1695 89617 1703	Hilda Gómez López	2620 30160 0803	Oficio No. 08-2024 de fecha 25 de enero de 2024
5	Ministerio de Educación	Carmen Nérita Natarano Padilla		Samuel Constanza López	1915 69003 1701	Oficio No. 81-2024 CAMC/gbao de fecha 15 de febrero de 2024.
6	Defensores de la Naturaleza	Gloria Leticia Espina Bances	2527 72318 0101	Teodilo Martías Ramirez	2050 63497 1705	Oficio No. 019-PNSL-2024 de fecha 26 de febrero de 2024.

Se acordó en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que queda abierta **LA ACREDITACIÓN** de **OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES y NO GUBERNAMENTALES**, que se haga efectivo mediante una solicitud dirigida al Presidente y Coordinador de COMUDE, siempre y cuando llenen los requerimientos. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 12, LCDUR; 7, 8, 9, 10, 11, del reglamento LCDUR; **POR TANTO:** Este pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –**LA APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, y por unanimidad de sus miembros. **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

- I. Aprobar la Integración y Participación con voz y voto a través de sus representantes Titulares y Suplentes de los Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.
 - a) Aprobar la Integración de las **Instituciones Gubernamentales** según Oficios de acreditación proporcionada en la cual designan a su titular y suplente de entidades con presencia e incidencia en el Municipio de Las Cruces, departamento de Petén, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
 - b) Aprobar la Integración de **Instituciones No Gubernamentales** según Oficios de acreditación proporcionada en la cual designan a su titular y suplente de entidades con presencia e incidencia en el Municipio de Las Cruces, departamento de Petén, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
 - c) Aprobar la Ampliación de Plazos de tiempo para la Integración y Acreditación ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, con el objetivo de que las Entidades Públicas y Civiles puedan llenar los requisitos de Ley.
 - d) Que se certifique el presente acuerdo a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales.

TERCERO: SEGUIMIENTO DE SOLICITUD SOBRE INCREMENTAR ELEMENTOS DE POLICÍA NACIONAL CIVIL EN EL MUNICIPIO, DEL SEÑOR MIGUEL ARCANGEL GALICIA ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA MICROREGION NORTE (BETHEL), LAS CRUCES, PETEN. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, en atención a la petición efectuada por el señor Miguel Arcangel se inició la Gestión ante la Gobernación Departamental de Petén, en cual mediante oficio con fecha cinco de febrero del presente año, se hizo de conocimiento sobre la preocupación por parte del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Segundo Nivel, de la Micro Región Norte Ruta Bethel, Municipio de las Cruces, Departamento de Petén, sobre la inseguridad de los residentes de las comunidades que representa, en la cual actualmente se tiene poco personal de agentes de la Policía Nacional Civil, para garantizar la seguridad de los ciudadanos guatemaltecos, en virtud que se encuentran atemorizados por personas residentes del País de México que colinda con nuestro municipio, motivo por el cual se procedió a Solicitar se Incremente a los elementos de la Policía Nacional Civil; así mismo, se continuara realizando gestiones para incrementar elementos, reforzar seguridad, ampliar la dotación de vehículos para patrullajes en el municipio; por lo que actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta de nuestro requerimiento, ofreciéndole una copia del Oficio con firma y sello de recibido como prueba del cumpliendo con el requerimiento efectuado por este Pleno de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

CUARTO: SEGUIMIENTO DE SOLICITUD SOBRE CONTINUIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -OMSAN-, POR LESLY DAYANA TORRES RAMÍREZ, DE LA SECRETARIA SE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-SESAN-. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, en atención a la petición efectuada en la que se le informa que se ha estado dialogando sobre habilitar un espacio para instalar la oficina para el buen funcionamiento, en virtud que actualmente no se cuenta con un espacio físico suficiente; existen 6 oficinas que no cuentan con un espacio, por el momento en las instalaciones de la municipalidad se encuentra ocupada, sin embargo, se tiene programado ampliar el edificio municipal para brindarles un espacio en su debido momento.

QUINTO: SEGUIMIENTO DE SOLICITUD A LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ACREDITACION E INTEGRACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, en atención a la petición efectuada en el Pleno del Consejo, en atención al requerimiento solicita a la Procuraduría de Los Derechos Humanos para su acreditación e integración ante este Órgano, así como para Coordinar la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ, motivo por el cual en respuesta a ello, tenemos acreditados formalmente e integrados ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- A LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, agradeciendo haber tomado atención al presente requerimiento.

CUARTO: EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- APRUEBA LA REORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE TRABAJO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ, Y CREACION DE COMISION TEMPORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, y el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en cumplimiento de las leyes Artículo 36, Código Municipal; Artículos 16, 17, 18, 19 Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- procede a Reorganizar las Comisiones, esto con el fin de que las Comisiones desarrollen temas incluidos en las potenciales y problemáticas que

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

se encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, el cual cada Comisión estará presentando el Plan de Trabajo y los Temas; quedando organizadas las Comisiones de la siguiente manera:

COMISIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, PETÉN	
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ	COORDINA: Diego Gaspar, PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYO: Representante Comisión de Los Derechos Humanos Y De La Paz del Concejo Municipal Ronaldo Vicente Vicente, Y Lic. Fidel Hernandez Ramirez -MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales - INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE EDUCACION: Lic. Ronal Alexander Batén Chay -INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES: REPRESENTANTE DE IGLESIA CATOLICA: Arturo Ramirez Mendoza REPRESENTANTE DE IGLESIA EVANGELICA: Bernardo Milian Milian -MESA TECNICA: COORDINADOR MUNICIPAL MICRO REGIONES: Odilio Galicia DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar OFICINA DE ADULTO MAYOR: Wendy Marleny Paz Rivera
DE SEGURIDAD	COORDINA: Edwin José Baudilio Briones Guillermo , Policía Nacional Civil APOYO: Representante Comisión de La Familia, Mujer, Adulto Mayor, Niñez Y Juventud del Concejo Municipal Sra. Elizandra Garrido -MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: COCODES DEL AREA CENTRAL DEL CASCO URBANO. - INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES: BRIGADA ESPECIAL DE OPERACIONES DE SELVA -BEOS-: Tte. Cnel. Yasmin Iveth Corado Cordero PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS -PDH-: Diego Gaspar González MINISTERIO PÚBLICO -MP-: Lic. Cándida María Lichez Burgos ORGANISMO JUDICIAL REPRESENTANTE DE IGLESIA CATOLICA: Arturo Ramirez Mendoza REPRESENTANTE DE IGLESIA EVANGELICA: Bernardo Milian Milian -MESA TECNICA: ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD Y NIÑEZ: Jorge Miguel Martínez JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES: Licda. Magda Chávez Girón.

Por su parte el presidente de COMUDE, requiere autorización para que en representación del pleno se solicite a la Procuraduría de Derechos Humanos, su integración ante el COMUDE, a efecto que formen parte de este órgano y sea el que coordine la **COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ**, por lo que levantan la mano en señal de aceptación.

El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

- I. Aprobar las Comisiones conformadas que se describen en los cuadros indicados anteriormente por los Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales COCODES de Segundo Nivel, Mesa Técnica, para el periodo 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

QUINTO: CONFORMACION COMISION DE SEGURIDAD, COMO COMISION TEMPORAL, PARA CONOCER TEMAS ESPECIFICOS. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, expone al Pleno la importancia de la Conformación de una Comisión Temporal de Seguridad, para tratar temas sobre la seguridad del Municipio debido a múltiples casos de accidentes de tránsito, en virtud que una de las problemáticas es que se debe hacer conciencia a los jóvenes que corren a alta velocidad sin medir las consecuencias, y existen grupos de 6 a 10 jóvenes que han provocado accidentes de tránsito, atropellando personas, y como padres de familia no son conscientes de controlar a los hijos para que maneje moderadamente y provocan contaminación auditiva por el ruido que hacen los escapes de las motocicletas y que interrumpen la tranquilidad de la población; se agradece el trabajo de seguridad de la Policía Nacional Civil que también ha sabido resguardar la seguridad de la población y no hay mucha delincuencia en el municipio, aunque en ocasiones se les escapa de las manos los accidentes de tránsito. En cuanto al tema de la Recuperación de Área Recreativa a un costado de Salón Municipal, se tiene actualmente personas en estado de ebriedad y drogadictos que se albergan en el campo de fútbol a un costado del salón municipal, quienes están haciendo un mal uso de la infraestructura, y siendo que hay grupo de niños y jóvenes que no pueden hacer uso de la cancha por temor a estas personas, estando en riesgo que sean agredidos por el estado en que ellos se encuentran. Es el caso que estas personas no son del municipio y solo han venido a perturbar la tranquilidad de las personas. Es por ello que es necesario recuperar el área, para que la Municipalidad pueda reparar y mejorar la cancha; actualmente hay personas que se están trasladando al área de la iglesia faltando el respeto, porque llegan a dormir al lugar. Se le da la palabra al Lic. Diego Gaspar González, quien se presenta y se pone a disposición para cualquier apoyo que pudiesen brindar como Auxiliar de la Auxiliatura de la Procuraduría de Derechos Humanos, y su sede se encuentra en el casco urbano del Municipio de La Libertad, Petén, con respecto al tema del señor Alcalde, deja en claro que como Procuraduría de Derechos

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

Humanos, solo pueden dar recomendaciones por eso no son vinculantes en sus acciones, para no caer en circunstancias de impedir ciertas acciones, es excelente tratar de ordenar al Municipio, es importante velar por la seguridad, y garantizar la libre locomoción del municipio, en el caso de los túmulos, se recomienda que se tome en cuenta lo establecido en el Decreto No. 08-2014, del Congreso de la República donde se menciona que se prohíbe algún obstáculo en calles públicas, y lo importante es que se aseguren que si hay túmulos se coloquen señalización para evitar accidentes, caso contrario se denunciara a las autoridades por no señalizar. En cuanto a la seguridad de tránsito, hay una ley que establece que es la Policía Nacional Civil quien debe llevar a cabo un monitoreo para multar a las personas que no tienen licencia de conducir, no tienen tarjeta de circulación, sin embargo, he observado que no se activa la función para prestar la seguridad de la población, el problema es que no todos los elementos son malos, algunos si asumen su responsabilidad. Según la Ley todos tienen derecho a hacer lo que no prohíbe la ley, en este caso hay regulaciones que si prohíben ciertas actividades como manejar a exceso de velocidad en áreas urbanas y sin documento alguno. Agradece al Alcalde Municipal para tomar en consideración estos temas, porque es necesario concientizar a los padres de familia para que los jóvenes se conduzcan moderadamente y que la Policía Nacional Civil asuma su función. Por su parte el Oficial **Edwin José Baudilio Briones Guillermo**, Policía Nacional Civil, da a conocer que la mayoría de personas que tiene vehículos, no poseen licencia de conducir, tarjeta de circulación, vehículos sin placas y en su mayoría son personas de escasos recursos que se ganan la vida día a día con un pago de cincuenta quetzales, por tal motivo los agentes de la Policía Nacional Civil consideran injusto solicitarles licencia de conducir o bien consignarles el vehículo porque no cuentan con el recursos económico para tramitar una licencia de conducir, por el momento están siendo tolerantes porque en ocasiones es su medio de trabajo, la institución de la Policía Nacional Civil tiene planificado conformar las COCOPRES, con la finalidad promover y crear cultura para denuncias de delitos contra la mujer y violencia infantil, como cualquier otro tipo de violencia, actos delictivos como robos, asaltos; las COCOPRES se legalizan en la municipalidad para contar con personería jurídica, por tal razón solicita que se puedan formar las COCOPRES. Toma la palabra el señor: Miguel Galicia COCODE del caserío Betel quien da a conocer que, no está en contra de que los padres de familia les compren vehículos a sus hijos, sin embargo los padres de familia deben de ser responsable y orientar a sus hijos en cuanto a la forma de conducirse para evitar accidentes, en reunión en su comunidad reglamentaron que deben existen respeto mutuo y precaución al momento de conducirse en vehículos dentro de su comunidad, existe un comité de seguridad dentro de la comunidad y dentro de sus responsabilidades esta velar por seguridad de los habitantes, cuando algún integrante de la comunidad conduce a excesiva velocidad le levantan acta de llamado de atención, cuando llegan a tres actas de llamadas de atención, la persona es expulsada de la comunidad por no adaptarse a las reglas de la comunidad, expresa que ya tienen precedentes algunos jóvenes de la comunidad, en cuanto a los túmulos considera que al frente de las escuelas e iglesias son necesarios, para que los vehículos reduzcan la velocidad para no poner en riesgo la vida de las personas. Seguidamente toma la palabra el señor: Representante de la Micro región Central, solicita que de lunes a viernes una patrulla de la Policía Nacional Civil este presente en el Instituto de Educación Básica, para resguardar la salida de los estudiantes porque ha observado que cuando los alumnos salen de los establecimientos y los alumnos que tienen motocicleta hacen carreras de extremo a extremo, como también propone trabajar en concientizar a los padres de familia y maestros para realizar charlas a los alumnos, para prevenir accidentes en la vía pública, solicita que se instalen túmulos porque son de importancia para minimizar accidentes, insta a la Policía Nacional Civil para que se conformen las COCOPRES; como también informa que por la cancha sintética que se encuentra por la iglesia católica y salón municipal se reúnen un grupo de jóvenes a consumir bebidas alcohólicas y drogas y es peligroso porque cerca esta una escuela de futbol de niños. Toma la palabra el agente de la Policía Nacional Civil quien les instruye a los COCODES que pueden llegar a la estación de la Policía Nacional Civil para recibir la capacitación correspondiente y conformar la COCOPRE. El presidente de COMUDE muestra interés en poner en marcha las acciones para la seguridad de la población, la municipalidad ha prestado servicios para mantener en buenas condiciones los vehículos de la Policía Nacional Civil. El Coordinador del COMUDE expresa que deja a criterio del pleno del COMUDE para realizar las gestiones correspondientes para que la seguridad en el Municipio de Las Cruces sea efectiva. Por unanimidad, del Consejo Municipal de Desarrollo se formen parte de este órgano y sea el que coordine la **COMISION TEMPORAL DE SEGURIDAD**, por lo que levantan la mano en señal de aceptación.

El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

- I. Aprobar la Comisión Temporal de Seguridad, conformadas que se describen en los cuadros indicados anteriormente por los Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales COCODES de Segundo Nivel, Mesa Técnica, para el periodo 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

SEXTO: INTERVENCIÓN PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

Toma la palabra la Licenciada Lesly Fuentes Hernández quien es educadora de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y dentro de sus funciones está el promover, promocionar y educar a las personas en base a los Derechos Humanos, en esta ocasión da información sobre los Derechos Migratorios, que son un conjunto de normas del derecho público, se basa en la protección de las personas migrantes, inmigrantes que transitan o permanecen dentro de un territorio y al derecho migratorio lo reconoce el estado de Guatemala, estos derechos son claves porque ampara el derecho a una nacionalidad, a la libertad de tránsito, en el departamento de Peten el derecho de tránsito para migrantes es común, las personas migrantes son víctima de violación de sus derechos humanos es por ello que la PDH realiza supervisiones al instituto de migración para evaluar el servicio que le prestan los migrantes. Toma la palabra el Coordinador del COMUDE quien da a conocer que en el Caserío la Técnica existe una oficina de atención al migrante y la Municipalidad está colaborando con un contrato municipal.

El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

- I. Aprobar la Intervención por la Procuraduría de Derechos Humanos.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

SEPTIMO: INTERVENCIÓN DE COCODES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. Toma la palabra el señor Miguel Arcangel Galicia Alvarado, Presidente de COCODE de Segundo Nivel Micro Región Norte Ruta a Bethel, quien solicita seguimiento a los inconvenientes que tienen las comunidades de El Esfuerzo, La Lucha, El Quetzal porque tienen problemas de limite territoriales, sugiere que se forme una mesa de dialogo entre las partes involucradas y las instituciones competentes, como también solicita gestionar a donde corresponda el mantenimiento a las carreteras de la ruta principal de las comunidades del Cibal y Cooperativa La Técnica Agropecuaria, de igual manera solicita si fuera posible una reunión con la micro región norte el día 29 febrero a las 10am en la Comunidad de la Felicidad, los convocados representantes de BEOS; representante de Policía Nacional Civil, Representante de Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social. El Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, Da a conocer que ya se realizaron acercamientos con el COCODE del Caserío El Esfuerzo para poder solucionar la problemática en la que se encuentran, en seguimiento al asfalto que solita que aproximadamente son 18 kilómetros que están en mal estado, presenta la solicitud que se le realizo a la Ministra de Comunicaciones, gracias a la intervención del diputado por Peten, en donde solicita el seguimiento al asfalto que está paralizado y los 18 kilómetros del Caserío Cibal a la Cooperativa La Técnica. Expresa lamenta que no que se puede invertir en calles nacionales sin embargo se compromete a gestionar a donde corresponda para el mantenimiento a la carrera. Toma la palabra el señor Constantino Irene Rodríguez Morales presidente de COCODE de Segundo Nivel Micro Región Oriente da a conocer agradece al señor alcalde porque a los escasos días de haber asumido el cargo el cambio se observa positivamente el desarrollo, agradece también porque la reparación de la carretera del Caserío Aposento Alto, Caserío Santa Rosita, hace un llamado a las instituciones para que realicen su trabajo con responsabilidad, hace referencia a la Policía Nacional Civil porque se necesita la presencia de los agentes debido a que se están presentando robos en la ruta, hace referencia que los servicios a nivel de Gobierno deben de cambiar. Expresa una mala experiencia personal con el Ministerio Publico, sugiere que la persona que sea gobernador visite las comunidades del departamento para que conozca las necesidades prioritarias.

OCTAVO: INTERVENCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA es una institución que fue creada bajo el decreto ley 41- 2005 es la encargada de establecer y mantener y actualizar el catastro nacional, trabajan específicamente con el levantamiento o medición de previos o que estén en el territorio municipal correspondiente, da a conocer que existe presencia de técnicos del RIC desde el mes de enero con la finalidad de trabajar para lograr la declaratoria de previos catastrales del Municipio de Las Cruces, el trabajo se realiza de casa en casa como también por GPS, por el momento los técnicos se encuentran en el casco urbano, sin embargo tienen planificado iniciar en el área rural, dando inicio por la parte norte, dentro

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

de la planificación esta la posibilidad de la ubicación de una oficina de permanencia de acopio para que los técnicos permuten, tomando en cuenta la centralidad de la Micro región que sería Caserío Bethel, con la finalidad que los técnicos no viajen todos días, del área central al Municipio de las Cruces, el RIC sería el responsable del pago alquiler de las oficinas antes mencionadas, por el momento ya se realizaron las coordinaciones con los encargados de la Oficina Municipal de Catastro con el objetivo de tener contacto directo y para cualquier cruce de información y solicitar el acceso a la información que el RIC posee, como también da a conocer que en la Municipalidad de La Libertad se encuentra una ventanilla estratégica que facilita los trámites de los usuarios de los Municipios de Las Cruces, Sayaxché y La Libertad.

El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

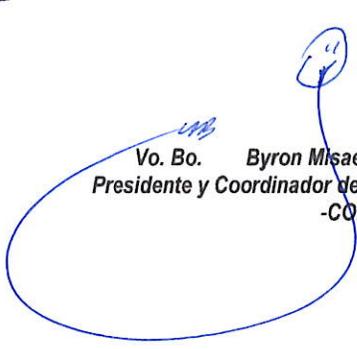
- I. Aprobar la Intervención por registro de información catastral de Guatemala.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

NOVENO: EL PROFESOR BYRON MISAEL SARCEÑO CASTILLO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE: Invita a los presentes para que acompañen a un servicio de acción de gracias que se estará llevando a cabo 23 de marzo en la cabecera municipal. Posteriormente da por terminada la presente Reunión, agradeciendo la presencia, la atención prestada y el apoyo que le han brindado; deseándoles que tengan un buen retorno a sus comunidades. No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con veinticinco minutos, la que a previa lectura es aceptada por todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Las Cruces, Petén. Damos fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRÉTADAS TAMAÑO OFICIO, EN LAS CRUCES, PETEN, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. –


Licda. Karla Zulema Batún Osorio
Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-




Vo. Bo. Byron Misael Sarceño Castillo
Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email
munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NÚMERO 12-2002